



PROTOCOLO DE SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO, PREVENCIÓN E HIGIENE.

ESCUELA VILLA LO BURGOS 2021

PURRANQUE

El presente protocolo busca en primera instancia establecer el sistema de monitoreo y control de las medidas de distanciamiento físico, prevención e higiene para la propagación masiva del COVID-19 al interior de la Escuela Villa Lo Burgos.

Es por esto, que será necesario considerar y dar cumplimiento a las siguientes medidas detalladas más adelante.

OBJETIVO:

Orientar a la comunidad educativa de la Escuela Villa Lo Burgos en el sistema de monitoreo y control de las medidas de distanciamiento físico, prevención e higiene proceso de higiene y prevención del SARS-CoV-2 en el establecimiento.

RESPONSABLES:

Los responsables de aplicar y dar cumplimiento al protocolo de higiene y prevención en la sala de clases son el equipo de gestión de la Escuela Villa Lo Burgos. Defínase como Director junto a su Equipo de Unidad Técnica, Encargado de Convivencia Escolar y auxiliares de aseo. Para ello, contarán con el apoyo de docentes y asistentes de la educación previamente designados. Quienes deberán velar para el correcto cumplimiento y monitoreo.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

- a) Delimitaciones, separaciones y marcadores de espacios comunes en donde se aglomere la cantidad de personas en un mismo lugar; ejemplo: entrada del establecimiento, sala de computación, salas de clases, baños etc.
- b) Los docentes y asistentes de la educación repasaran normas antes, durante y después de las clases, así mismo durante las jornadas de entrada, recreos, alimentación y salida de los estudiantes, así mismo de los alumnos que viajan en el transporte escolar.
- c) Se reforzarán las normas en charlas por parte del equipo de convivencia escolar, además serán parte de las normas y reglas dentro de la sala de clases.